

RV: IMPORTANTE: REMISION OFICIO REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO MEDIDA EMBARGO - POLICIA NACIONAL - PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA - RAD. 2023-00074-00

DITAH GRUEM-JEF <ditah.gruem-jef@policia.gov.co>

Dom 28/04/2024 16:49

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

062OficioRequierePagadorPolicia.pdf; 061AutoRequierePagadorPolicia.pdf; 045RemisionOficioPagadorPoliciaDte.pdf; 042OficioMedidaSalarioPoliciaNacional (1).pdf;

Dios y Patria

En atención a orden judicial del asunto, allegada a través del correo electrónico del Área de Nómina personal Activo – Grupo Embargos, Respecto de lo anterior me permito dar respuesta a su señoría en los siguientes términos:

Verificado el Sistema de Información de Liquidación Salarial (LSI) de la Policía Nacional, se constató, la cual actualmente **figura remanente**, a espera de capacidad salarial para ser aplicada.

De no estar acorde, al presente procedimiento, le solicito de manera respetuosa informar a esta dependencia las modificaciones respectivas o realizar las claridades pertinentes para el caso.

Atentamente,

Capitán
ÓMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo Embargos
Tel: 5159000 Ext. 9512
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

De: DECAU GUTAH-NOM <decau.gutah-nom@policia.gov.co>

Enviado el: viernes, 5 de abril de 2024 5:17 p. m.

Para: DITAH GRUEM-JEF <ditah.gruem-jef@policia.gov.co>

Asunto: RV: IMPORTANTE: REMISION OFICIO REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO MEDIDA EMBARGO - POLICIA NACIONAL - PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA - RAD. 2023-00074-00

Importancia: Alta



**Dios y
Patria**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Popayán, 05 de abril del 2024

Dios y Patria,

Buenas tardes, respetuosamente me permito enviar correo con el fin de que se realice el tramite pertinente.

Atentamente,



Dios y
Patria

Capitán
Cristian Camilo Gómez Cubillos
Jefe Grupo Talento Humano DECAU.
Contacto: **3203126655**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Talento Humano DECAU

Elaboro: Subintendente **NICOLAS MONROY GARCÍA**
Codificador de Nomina Personal Activo DECAU

De: DEPUY GUTAH-VAC <depuy.gutah-vac@policia.gov.co>

Enviado el: viernes, 5 de abril de 2024 3:54 p. m.

Para: DECAU GUTAH <decau.gutah@policia.gov.co>; DECAU GUTAH-NOM <decau.gutah-nom@policia.gov.co>

Asunto: RV: IMPORTANTE: REMISION OFICIO REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO MEDIDA EMBARGO - POLICIA NACIONAL - PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA - RAD. 2023-00074-00

Importancia: Alta



Dios y Patria

Cordial Saludo

Respetuosamente me permito enviar el contenido del asunto por considerarlo de su competencia, toda vez que el señor Subintendente OSCAR JAVIER CULMA VERA cc 14697153, labora en la UNIDAD BASICA DE CARABINEROS DECAU.

Atentamente,



Capitán
LIZETH SIRLEY GUTIÉRREZ MELO
 Jefe Talento Humano
 Contacto: +57(321)4922149
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Grupo de Talento Humano

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboró: Intendente **DUBER ARLEY CASANOVA**
 Responsable de Vacaciones

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Sevilla <>

Enviado el: jueves, 4 de abril de 2024 5:40 p. m.

Para: ditah.gurem-jef@policia.gov.co; DITAH GUGED <ditah.guged@policia.gov.co>; DITAH GRUNO-EM5 <ditah.gruno-em5@policia.gov.co>; ditah.gruno-embargos@policia.gov.co; ditah.anapo-sec@policia.gov.co; DEVAL GUTAH-NOM <deval.gutah-nomina@policia.gov.co>; cesarospina1@hotmail.com; ditah.gruno-embargos@policia.gov.co; DITAH GUGED <ditah.guged@policia.gov.co>; ditah.gurem-jef@policia.gov.co; DEPUY GUTAH-VAC <depuy.gutah-vac@policia.gov.co>; ditah.gruno-embargos@policia.gov.co

CC: Cesar Augusto Palacio Perez <cesarpalacio98@hotmail.com>

Asunto: IMPORTANTE: REMISION OFICIO REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO MEDIDA EMBARGO - POLICIA NACIONAL - PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA - RAD. 2023-00074-00

Importancia: Alta

IMPORTANTE: REMISION OFICIO REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO MEDIDA EMBARGO - POLICIA NACIONAL - PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA - RAD. 2023-00074-00

SEÑORES

PAGADOR, TESORERO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL

E. S. D.

REFERENCIA: REQUERIMIENTO.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: MARYCRUZ SANCHEZ GOMEZ (C.C. 1.113.309.874)

DEMANDADO: OSCAR JAVIER CULMA VERA (C.C. 14.697.153)

RADICADO: 76-736-40-03-001-2023-00074-00

Respetado Señores Policía Nacional,

En cumplimiento a lo dispuesto en **providencia**; me permito remitir en archivo PDF el oficio mediante se ordeno requerirlos para cumplimiento medida de embargo sobre el sueldo del demandado lo anterior para fines legales pertinentes.

AL MOMENTO DE CONTESTAR TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE RADICACION: 2023-00074-00.

Respetuosamente,

OSCAR CAMACHO CARTAGENA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juez
Juzgado Civil Municipal Sevilla - Valle

Teléfono Celular 3001800819

Correo Electrónico:
j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.